

INFORME DE RENDICIÓN

Actividad: Primer Aniversario ChileAtiende

Presupuesto Aprobado: \$28.000.-

Cargo cuenta nº5600, gastos de representación

Proveedor: Soc. Industrial Y Comercial Giannoni Hnos e Hijos Ltda.

RUT: 86.668.500-2

Servicio Prestado:

Servicio Atención a participantes - Torta

Detalle Actividad:

Se realiza actividad de celebración del primer aniversario de ChileAtiende, se cuenta con la participación activa de las autoridades y la visita de la Intendente Regional, Sra . Luz Ebensperger

Autoridades Invitadas

Sra. Luz Ebensperger Orrego, Intendente Regional

Sr. Marcos Gómez, Seremi Trabajo Y Previsión Social

Sr. Miguel Angel Quezada, Gobernador Tarapacá

Sra. Ana María Tiemman, Seremi Gobierno

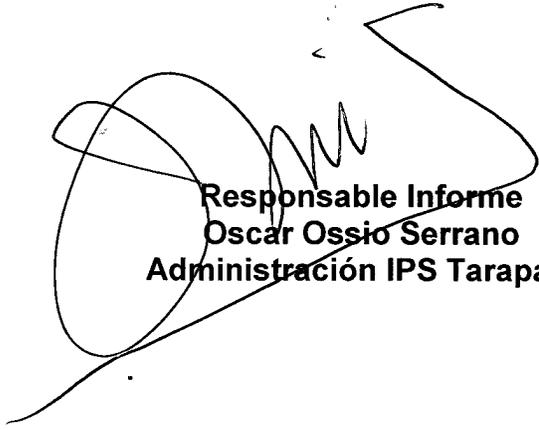
Sr. Renzo Trissotti, Seremi de Desarrollo Social

Sra. Sandra Gallegos O., Directora regional de Tarapacá

Respaldo:

Se adjunta informe actividad

Fotografías



**Responsable Informe
Oscar Ossio Serrano
Administración IPS Tarapacá**





Sociedad Industrial y Comercial
GIANNONI HNOS. E HIJOS LTDA.

PANADERIA - PASTELERIA - ROTISERIA
 CONFITERIA - ARTICULOS DE CUMPLEAÑOS
 ABARROTES

TARAPACA Nº 763 FON0(57) 510563
 R.U.T.: 86.668.500 - 2 • IQUIQUE

R.U.T.: 86.668.500 - 2
FACTURA
 Nº 024813

S.I.I. - IQUIQUE
 FECHA VIGENCIA DE EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2013

Señores...: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	R.U.T...: 61.979.440-0	F.Emisión 31/01/13
Dirección: TARAPACA 568		
Ciudad...: IQUIQUE		
Comuna...: IQUIQUE	O.Compra:	F.Pago 31/01/13
Giro.....: FEVISIONAL		

Por lo Siguiete

á: S.I.C GIANNONI HNOS. E HIJOS LTDA.

DEBE

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	TOTAL
1	UNIDAD TORTA	28.000,00	28.000

CANCELADO	Neto 23.529 19% IVA 4.471 Total 28.000 Nombre: LAURA YANTEL S. R.U.T.: 8.314.257-K Recinto: Firma: Fecha:
-----------	--

El Acuse Recibo que se declara en este acto de acuerdo a lo dispuesto en la Letra b) del Art. 4° y la Letra c) Del Art. 5° de la Ley 19.963, acredita que La entrega de mercadería (s) prestado (s) presentada (s) ha (n) sido recibida (s)
 Art. 140 DEL CODIGO DE COMERCIO: No reclamandose contra el contenido de la factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella se tendrá por irrevocablemente aceptada. Factura no pagada a su vencimiento, de contera el interés corriente a que se refiere el Art. 5 del D.L. 455

IMP. GAFRA • 412569 • B. ARANA 299 • IQQ.

ORIGINAL: CLIENTE